

SOLICITUD TERMINACION POR PAGO 2019-00093

Juan Alejandro Vargas Chamorro <jvargasch@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 4/10/2022 5:18 PM

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga <j03cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (522 KB)

MEMORIAL 2019-00093.pdf;

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

ACUERDO DE PAGO ENTRE REFINANCIA S.A.S. Y JUAN DAVID GONZALEZ ACOSTA

Entre las partes a saber: JUAN DAVID GONZALEZ ACOSTA en calidad de DEUDOR, mayor(es) de edad, identificado(a)s como aparece al pie de su firma; y REFINANCIA S.A.S., con NIT 900.060.442-3, representada en este acto por su Apoderado(a) Especial y/o General designado por REFINANCIA S.A.S, (quien para efectos del presente documento se denominará el "ACREEDOR"), se ha celebrado el presente acuerdo de pago (en adelante el "Acuerdo de Pago") contenido en las cláusulas que se establecen a continuación de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el(la) Sr(a). JUAN DAVID GONZALEZ ACOSTA es deudor(a) de la(s) obligación(es) No(s). 51721000007210198921 originada(s) por el BANCO OCCIDENTE, adquirida(s) por REFINANCIA S.A.S., mediante contrato de compraventa de cartera celebrado con el Banco en la fecha 06 de Diciembre de 2021 (en adelante la "Obligación").
2. Con posterioridad a la Venta de la cartera mencionada en el numeral anterior, REFINANCIA S.A.S. y Refinancia S.A.S., suscribieron un acuerdo de colaboración, para que Refinancia, administre, gestione y recupere comercialmente la cartera de JUAN DAVID GONZALEZ ACOSTA, propietario exclusivo de esta, y actúe a través de sus apoderados generales y/o especiales.
3. Que las partes se encuentran de acuerdo en que la Obligación(es) N° 51721000007210198921 registra(n) a la fecha el siguiente saldo total: \$10,625,439.00.
4. Que el ACREEDOR y el(la) DEUDOR (A) han adelantado conversaciones tendientes a evaluar la viabilidad de modificar las condiciones originales de la(s) obligación(es), con el fin de que tenga mayores facilidades de pago y pueda ponerse al día con la Obligación.
5. Que el(los) DEUDOR(ES) se encuentra(n) demandado(s) por cuenta de la Obligación(es) Nos. 51721000007210198921 y por medio del presente documento, reconoce que ha sido notificado de la cesión de crédito realizada, manifiesta su aceptación, y reconoce al ACREEDOR como su legítimo acreedor y demandante por concepto de las Obligaciones.
6. En virtud de lo anterior, el ACREEDOR ha decidido modificar las condiciones de la(s) Obligación(es), quedando sujeta a los términos previstos en este Acuerdo, siempre y cuando se de cabal cumplimiento al mismo por parte del DEUDOR. En caso de incumplimiento, se dará aplicación a lo previsto en este Acuerdo.

www.refinancia.com.co



REFINANCIA



4062093

TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS: TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS: REFINANCIA S.A.S., le informa que tiene implementado un sistema de atención de peticiones, quejas y reclamos (PQR'S) para resolver cualquier solicitud de consulta, actualización o modificación de la información contenida en nuestra base de datos. La atención a los PQR'S podrá hacerse de manera personal en la Carrera 7 No. 32- 93 (en la ciudad de Bogotá) o por medio del correo electrónico servicioalcliente@refinancia.co, cumpliendo los requisitos, tanto para la solicitud como para el trámite respectivo, establecidos en las Leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012, así como en las demás normas que las modifiquen o complementen. Para mayor información puede consultar la Política de Tratamiento de la Información, la cual se encuentra publicada en la página web www.refinancia.com.co. Le recordamos que para poder acudir a la autoridad administrativa y/o jurisdiccional con el fin de solicitar la protección del derecho al habeas data, es necesario haber agotado el reclamo directo ante la fuente o el operador de la información, o el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento.

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA, REPORTE, RECOLECCIÓN, ALMACENAMIENTO, USO Y CIRCULACIÓN DE INFORMACIÓN: autorizo de manera expresa, voluntaria e informada a REFINANCIA S.A.S., su matriz y subordinadas para que toda la información que suministre o se genere en desarrollo de las relaciones comerciales y/o contractuales o de otra índole establecidas con REFINANCIA S.A.S., su matriz y subordinadas, sea tratada, recolectada, almacenada, reportada, consultada, puesta en circulación y usada para las finalidades que se indican más adelante. La información personal objeto de esta autorización se refiere (i) a datos personales regulados por la Ley 1266 de 2008, así como a mi comportamiento financiero, crediticio, origen de fondos, comercial y de servicios, y al nacimiento, ejecución y extinción de obligaciones que directa o indirectamente tengan carácter de dinerarias, independientemente de la naturaleza del contrato que les dé origen, y (ii) a datos personales regulados por la Ley 1581 de 2012 (con excepción de datos sensibles) incluyendo datos de niños, niñas y adolescentes. Los datos personales objeto de esta autorización pueden ser recolectados o generados directamente por las entidades aquí autorizadas, o que existan o pueda existir en bases de datos públicas y privadas, centrales de riesgo o de información, nacionales o extranjeras. Igualmente autorizo REFINANCIA S.A.S., su matriz y subordinadas y/o a cualquiera de los cesionarios o sucesores de todos los anteriores, a entregar mi información a las autoridades administrativas y judiciales que lo requieran, a los órganos de control y demás dependencias de investigación disciplinaria, fiscal o administrativa cuando sea solicitada en desarrollo de una investigación. Adicionalmente, la presente autorización se otorga para las siguientes finalidades: (i) como elemento de análisis para establecer y mantener una relación contractual o comercial, cualquiera que sea su naturaleza, así mismo como para la evaluación de los riesgos derivados de una relación contractual o comercial vigente, incluyendo sin limitarse, el otorgamiento de avales o la realización de descuentos de títulos valores, (ii) como elemento de análisis para hacer estudios de mercado o investigaciones comerciales o estadísticas, (iii) como herramienta para el ofrecimiento de productos o servicios propios o de terceros, (iv) como herramienta para el inicio de cualquier cobro prejudicial o judicial, (v) para que, hasta el máximo grado permitido por la legislación aplicable, la información sea compartida, circulada y usada por otras entidades para cualquiera de los fines aquí previstos, (vi) para el adelantamiento de cualquier trámite ante una autoridad pública o una persona o entidad privada, respecto del cual la información resulte pertinente, (vii) para que toda la información referida a mi comportamiento crediticio, financiero, comercial, de servicios y datos de la misma naturaleza proveniente de terceros países sea consultada, suministrada, reportada, procesada o divulgada a cualquiera de las Centrales de Información y Riesgo Crediticio, tales como CIFIN y Datacrédito, (viii) como herramienta para la prestación de servicios de administración de cartera, (ix) para uso interno. El titular por la firma del presente documento declara que se le informó de manera clara y expresa lo siguiente: (i) el Tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo; (ii) el carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes; (iii) los derechos que le asisten como Titular; (iv) la identificación, dirección física o electrónica y teléfono del Responsable del Tratamiento; y (v) que, entre otros, el alcance de esta autorización implica que el comportamiento frente a mis obligaciones será registrado con el objeto de suministrar la información suficiente y adecuada al mercado sobre el estado de mis obligaciones financieras, comerciales, crediticias, de servicios y datos de la misma naturaleza proveniente de terceros países. En caso de que en el futuro, se realice a favor de un tercero una venta de cartera o una cesión a cualquier título, de las obligaciones a mi cargo, los efectos de la presente autorización se extenderán a éste en los mismos términos y condiciones. Bajo la gravedad de juramento certifico que los datos personales por mí suministrados son veraces, completos, exactos, actualizados y comprobables. Por tanto, cualquier error en la información suministrada por mí será de mi única y exclusiva responsabilidad, lo que exonerará a REFINANCIA S.A.S su matriz y subordinadas de su responsabilidad ante las autoridades judiciales y/o administrativas por la información aquí consignada. Declaro que mis ingresos son de origen lícito y provienen de las siguientes fuentes: Servicios de Publicidad y Presencia Web. Igualmente declaro que esta fuente de fondos en ningún caso involucra actividades ilícitas propias o de terceras personas y en todos los casos son fondos propios, y por lo tanto no he prestado mi nombre para que terceras personas con recursos obtenidos ilícitamente efectúen transacciones comerciales a mi nombre. Manifiesto que no admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas de fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el código penal colombiano o en cualquier otra norma que lo adicione; ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas. Para mayor información y para consultar la Política de Tratamiento de la Información de Refinancia S.A.S., podrá ingresar a nuestra página de internet www.refinancia.com.co.



HUELLA

FIRMA AUTORIZADO CLIENTE
DOCUMENTO IDENTIFICACION



REFINANCIA

Con base en las anteriores consideraciones, las partes aquí firmantes manifiestan celebrar el presente Acuerdo de Pago que se registrará por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: EL(LOS) DEUDOR(ES) se obliga para con el ACREEDOR a pagarle por concepto de la Obligación así:

No.	FECHA	V. CUOTA	HONORARIOS	TOTAL
01	05/10/2022	7,114,692.00	1,185,308.00	8,300,000.00

Los pagos deberán ser realizados únicamente a través del cupón entregado por su analista comercial

SEGUNDA: Los honorarios de abogado deberán ser cancelados simultáneamente con las cuotas pactadas en el literal Primero del presente acuerdo, a través del cupón de pago entregado para tal fin.

2.1. En caso de que el deudor decida pagar un valor más alto al definido en el plan de pagos, deberá pagar el porcentaje de honorarios equivalente.

2.2. El porcentaje de honorarios, corresponde al 14% más IVA, sobre lo efectivamente pagado por el DEUDOR.

2.3. Los gastos que demande la cancelación de honorarios definitivos de secuestre y demás auxiliares de la justicia en caso que los haya, serán de cargo de EL(LOS) DEUDOR(ES), así como los gastos de cancelación de los embargos.

2.4. En caso de que el(los) DEUDOR(ES) no cancele (n) los honorarios del abogado, se entenderá incumplido el presente Acuerdo de Pago y en consecuencia no se podrá terminar el respectivo proceso jurídico ni expedir el paz y salvo por cancelación total de la obligación.

TERCERA: Sólo una vez cumplidas las obligaciones señaladas en la cláusula Primera y Segunda de este Acuerdo de Pago, el ACREEDOR dará por cancelada totalmente la Obligación, por pago total y, en consecuencia, reportará las novedades correspondientes ante las centrales de riesgo.

CUARTA: En virtud de todo lo anterior, las partes entienden y aceptan que las condonaciones otorgadas a el(los) DEUDOR(ES) contenidas en el presente Acuerdo de Pago y, por consiguiente, la forma de pago prevista en este documento, están sujetas al cumplimiento de todas y cada una de las siguientes obligaciones por parte suya:

4.1. Realización de todos y cada uno de los pagos al ACREEDOR en las fechas y forma determinadas en la cláusula primera de este documento; y

4.2. Informar al ACREEDOR sobre la realización de los pagos indicados en el literal anterior, para lo cual el(los) DEUDOR(ES) deberá enviar vía e-mail, copia de los recibos de consignaciones efectuadas para su verificación, al correo kppadilla@refinancia.co.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, términos y condiciones del presente Acuerdo de Pago por parte de el(los) DEUDOR(ES), el ACREEDOR, de pleno derecho y sin lugar a requerimiento alguno, retrotraerá las Obligaciones a su estado inicial. En consecuencia, el(los) DEUDOR(ES) perderá (n), entre otros, el derecho a la condonación enunciada en el presente Acuerdo de Pago y la forma de pago aquí pactada. En este evento, cualquier pago realizado se imputará en los términos del artículo 1653 del Código Civil.

www.refinancia.com.co

Teléfonos: 57 (1) 744 0777 y 01 8000 180 842 **Correo electrónico:** contactenos@refinancia.co

Generado el 04/10/2022 15:11:34 por FMRA-8495

Dirección: Carrera 7 No. 32-93 Bogotá, Colombia.

Guadalupe de Buga.

Octubre 04 / 2022

Radicado 2019-00093

Solicitud terminación
Proceso por pago total
de la obligación

Yo Juan David González Acosta, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1115072205 de Buga, solicito la terminación del proceso 2019-00093 que se encuentra radicado en su despacho, en razón de que se realizó una negociación con la parte demandante se realizó el pago total de la obligación en el día Octubre 04 / 2022. También solicito el envío de los oficios para el levantamiento de las medidas cautelares que versen en mi contra. Para comprobar el pago de la obligación y el acuerdo de pago, anexo los comprobantes de pago y los contratos de la negociación.

Agradezco su atención y colaboración



Juan David González Acosta

C.C. 1115072205

¡Ahora puede escoger su medio de pago!

Utilice el código de barras correspondiente a su opción de pago elegida.

Pago Honorarios x Negociación 6685608 Cuota Única #1



REFINANCIA

Pago Honorarios x Negociación: 6685608
Nro de crédito: 51721000007210198921

Nombre: JUAN DAVID GONZALEZ ACOS

Cédula: 1115072205

VALOR PAGADO \$ 1,185,308.00

Secuencia : 451 Código usuario: 010
Código Convenio: 8621
Nombre Convenio: REFINANCIA BARRAS
Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía
Identificación Pagador: 1115072205
Valor Total: \$ 1,185,308.00 ***
Medio de Pago: EFECTIVO
Valor Efectivo: \$ 1,185,308.00 ***
Valor Cheque: \$ 0.00 ***
Costo Transacción: \$ 0.00 ***
Referencia 1: 001115072205210006685608
Referencia 2:

LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE

Pago Honorarios x Negociación 6685608
No. convenio: 2006

Efecty Referencia: 0006685608



(415)7709998018969(8020)0006685608

Páguese hasta: 2022-10-05

Titular de la cuenta: REFINANCIA S.A.S

VALOR PAGADO \$ 1,185,308.00

Pago Honorarios x Negociación: 6685608

No. convenio: 2006

Exito Referencia: 0006685608



(415)7709998018969(8020)0006685608

Páguese hasta: 2022-10-05

Titular de la cuenta: REFINANCIA S.A.S

VALOR PAGADO \$ 1,185,308.00

2022-10-04 15:11:35



REFINANCIA

Pago Honorarios x Negociación: 6685608

Nro de crédito: 51721000007210198921

Nro identificación: 1115072205

Titular responsable de la obligación: JUAN DAVID GONZALEZ ACOS

Total en cheques \$

Total en efectivo \$

Total pago \$ 1,185,308.00

Banco/Entidad de Recaudo

Bancolombia

Titular de la cuenta: REFINANCIA S.A.S

Código de Recaudo/CONVENIO: 12643

Páguese hasta: 2022-10-05

Nombre del depositante

Teléfono de contacto



(415)7709998018969(8020)001115072205210006685608

¡Ahora puede escoger su medio de pago!

Utilice el código de barras correspondiente a su opción de pago elegida.

Negociación Nro 6685608 Cuota Única #1



REFINANCIA

Nombre JUAN DAVID GONZALEZ ACOS

Cédula 1115072205

VALOR PAGADO \$ 7,114,692.00

Negociación Nro: 6685608
Nro de crédito: 5172100007210198921

Fecha: 04/10/2022 Hora: 4:01:35

Secuencia: 417 Código de barras: 010

Código Convenio: 8621 Timbre/sello

Nombre Convenio: REFINANCIA BARRAS

Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía

Identificación Pagador: 1115072205

Valor Total: \$ 0.00 ***

Medio de Pago: EFECTIVO

Valor Efectivo: \$ 7,114,692.00 ***

Valor Cheque: \$ 0.00 ***

Costo Transacción: \$ 0.00 ***

Referencia 1: 250006685608

Referencia 2:

Negociación Nro: 6685608 2022-10-04 15:11:35

No. convenio: 2006 OCURRITO CORRESPONDE A LA OPERACIÓN

Ordenada al Banco

Efecty Referencia: 270006685608



(415)7709998018969(8020)270006685608

Páguese hasta: 2022-10-05

Titular de la cuenta REFINANCIA S.A.S

VALOR PAGADO \$ 7,114,692.00

Negociación Nro: 6685608

No. convenio: 2006

Exito

Referencia: 250006685608



(415)7709998018969(8020)250006685608

Páguese hasta: 2022-10-05

Titular de la cuenta REFINANCIA S.A.S

VALOR PAGADO \$ 7,114,692.00



REFINANCIA

Negociación Nro: 6685608

Nro de crédito: 5172100007210198921

Nro de identificación

Titular/Responsable de la obligación

1115072205

JUAN DAVID GONZALEZ ACOS

Total en
cheques \$

Total en
efectivo \$

Total
pago \$ 7,114,692.00



(415)7709998018969(8020)0011150722050006685608

Cliente

Banco/Entidad de Recauda

Bancolombia

Titular de la cuenta

REFINANCIA S.A.S

Código de pago/CONVENIO

12643

Fecha de pago

2022-10-05

Nombre del depositante

teléfono de contacto